MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Secretaria Municipal





DECRETO EXENTO Nº 11.040

PUERTO MONTT, 07 de Septiembre de 2023.

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1º El Texto Refundido del Reglamento N° 0008, "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", de fecha 11 de septiembre de 2014.
- 2° El Decreto Exento N° 7.997, de fecha 06 de Julio de 2023, que declara abierto el proceso de conformación, elección e integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, año 2023.
- 3° El Decreto N° 09.108, de fecha 31 de Julio de 2023, que valida el Padrón Electoral de Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento N° 0008 "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil".
- 4° El Acta de Cierre del Proceso de Inscripción del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, suscrita por la Secretaria Municipal con fecha 07 de Septiembre de 2023, en donde se indica que se cumplió con el quorum de candidatos inscritos en los Estamentos establecidos en el artículo 5 numerales 1) y 2); y en el artículo 6 numerales 1) y 3) del Reglamento N° 0008/2014

DECRETO:

1º CONFÍRMASE la nómina de Candidatos establecidos en el Acta de Cierre del Proceso de Inscripción del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para las elecciones del año 2023, en los Estamentos establecidos en los Artículos 5° y 6° del Reglamento Municipal N° 0008/2014, según se individualizan a continuación:



Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial

Nombre Candidato Habilitado		Organización
01	Esteban Rodrigo Grandón Romero	Junta de Vecinos 22 de Mayo
02	Fredy Carlos Solis Manqui	Junta de Vecinos Choyun Wechekeche
03	Clara Elena Usabiada Gallardo	Junta de Vecinos Colonia Las Marcas La Quemada
04	José Santiago Ojeda Panichini	Junta de Vecinos Luis Emilio Recabarren
05	Modesta Emilia Cárdenas Almonacid	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez
06	Johnatan Israel Romero Aguilera	Junta de Vecinos Mirador de Volcanes Cardonal Bajo
07	Cristina del Carmen Mansilla Rogel	Junta de Vecinos Mirador del Sol
08	Cecilia Inés Uribe Bustamante	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer
09	Paulina Alejandra Olivos Olivos	Junta de Vecinos Portal Puerto Montt
10	José Luis Alid Velásquez	Junta de Vecinos Reloncaví
11	Osvaldo Rigoberto Pérez Pérez	Junta de Vecinos Techo Para Todos
12	María Elena Santana Avendaño	Junta de Vecinos Unidad, Trabajo y Progreso
13	Emilio Rebolledo Palma	Junta de Vecinos Villa Antillanca
14	Julio Rigoberto Villarruel Guaitiao	Junta de Vecinos Villa La Paloma N° 3
15	Javier Alejandro Ortega Cuesta	Junta de Vecinos Villa Las Quemas

Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional

	Nombre Candidato Habilitado	Organización
01	Juan Alejandro Vera Ojeda	Agrupación Cultural y Deportiva Break Boyz
02	Marco Antonio Casanova Millán	Agrupación Cultural y Social Alianzas del Sur
03	Andrés Francisco Jesús Vidal Campos	Agrupación Social Cultural y Ambiental la Semilla Casa Taller
04	María Agustina Hernández Velásquez	Agrupación Social Inclusión con Amor
05	Solange Alejandra Burgos Fernández	Agrupación Social y Cultural de Artesanos Flor del Chilco
06	Matías Joaquín Maldonado Ramos	Agrupación Social y Cultural Impacto Joven
07	Claudio Alejandro Paredes Guerrero	Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias
80	Ana Belén Cofre Marchant	Agrupación Social y Cultural Melipugyol S
09	Cristián Rodolfo Paredes Jara	Agrupación Social y Deportiva Buen Futuro
10	Manuel Jesús Huichamán Nahuelpe	Asociación Deportiva de Árbitros Reloncaví
11	Paulina Silvana Rapimán Estrada	Centro General de Padres y Apoderados

		Colegio Santa María
12	Alejandro Emanuel Peña Molina	Club Deportivo Boxing Club Alerce Norte
13	Raúl Patricio Rute Morales	Club Deportivo Mercedario
14	Salomón Alexander Ruíz Paredes	Club Deportivo Multidisciplinario Legendarios
		de Senda Sur
15	Jorge Eduardo Cumming Ibar	Comité de Agua Potable Rural Chamiza
16	Gabriel Hardy Velásquez Andrade	Comité de Trabajo y Seguridad Los Leones
		Alto
17	Marisa Fabiola Raddatz Mancilla	Comité Social y Cultural Mujeres
		Emprendedoras Todas Podemos
18	Elba del Carmen Vergara Morales	Consejo de Desarrollo Vecinal Alla Kintuy
19	Raquel Edith Vargas Morales	Consejo de Desarrollo Vecinal Fresia Cardonal
		Lagunitas
20	María Cristina Cárcamo Ralil	Protectora de Animales Adán
21	Fernando Felipe Uribe Uribe	Unión Comunal de Clubes Rehabilitadores de
		Alcohólicos de Puerto Montt

Organizaciones Gremiales de la comuna.

SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre Candidato Inscrito		Organización
01	Myriam Cristina Mayerovich Gutiérrez	Asociación de Funcionarios de Jardines Infantiles AFUNJARI de la Municipalidad de Puerto Montt
02	María Francisca Sanz Yuraszeck	Cámara Chilena de la Construcción Asociación Gremial

Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna.

	Nombre Candidato Inscrito	Organización
01	Wilson Eduardo Cofré Luengo	Misión Evangélica Wesleyana
02	Jaime Leandro Jonshon Cárdenas	Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt

2° Establézcase, que según lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3) el Estamento de Organizaciones de Interés Público de la comuna, no cumple con el quorum mínimo de candidatos inscritos en el Registro Público, para participar en el proceso de elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad

- 3º Déjase establecido que de acuerdo a lo preceptuado en el inciso final del artículo 6º del Reglamento Nº 0008/2014, el Estamento de Asociaciones Sindicales queda sin representación en el Consejo, por cuanto no hubo candidatos inscritos en el Registro Público.
- 3º Modifíquese la fecha de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, la cual se llevará a efecto el día domingo 19 de Noviembre de 2023, en el Recinto Arena Puerto Montt, ubicado en calle Egaña 1151, comuna de Puerto Montt, desde las 09.00 horas hasta las 18.00 horas.

